

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA
S.A E.S.P.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO 02
ABRIL – MAYO - JUNIO
AÑO 2020

JEFE DE CONTROL INTERNO
RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO

10 DE JULIO DE 2020

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PERIODO 02, DE 01 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2020

La oficina de Control Interno de la Empresa De Servicios Públicos De Restrepo AGUAVIVA SA ESP, en atención a su rol de seguimiento y control, procedió a evaluar los gastos generados en la Empresa durante el SEGUNDO trimestre de 2020, con el fin de analizar los resultados obtenidos a la Alta Dirección a fin de que se adopten las medidas necesarias para el buen manejo de los recursos.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
 Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que Manejan recursos del Tesoro Público.”

Ley 1474 de julio 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectiva del control de la gestión pública:”

Directiva Presidencial N° 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad el gasto.

Directiva Presidencial N° 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial N° 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del plan de Austeridad

2. DEFINICIONES:

A. Austeridad del gasto: política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.

B. Gasto público: monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

C. Presupuesto público: “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”

- 3. ALCANCE:** La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la empresa AGUAVIVA SA ESP durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

En concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Empresa AGUAVIVA S.A E.S.P., durante el segundo trimestre de 2020 para los siguientes rubros, separados por centros de costos:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
RUBRO	N	CONCEPTO	2DO TRIMESTRE 2019	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
30501	1	SERVICIOS PERSONALES FUNCIONAMIENTO	\$ 263,567,939	\$ 204,130,723	-\$ 59,437,216	-29.12
3050101	2	SISTEMA ADMINISTRATIVO	\$ 77,109,137	\$ 54,649,580	-\$ 22,459,557	-41.10
3050102	3	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 52,082,067	\$ 54,209,251	\$ 2,127,184	3.92
3050103	4	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 46,020,594	\$ 31,118,007	-\$ 14,902,587	-47.89
3050104	5	SERVICIO DE ASEO	\$ 65,594,182	\$ 43,505,926	-\$ 22,088,256	-50.77
3050105	6	APROVECHAMIENTO DE ASEO	\$ 22,761,959	\$ 20,647,959	-\$ 2,114,000	-10.24

En aseo tuvo una disminución de -50,77% debido a que en el año 2019 las vacaciones se pagaron en el primer trimestre, también disminuyo por el pago a fondos de pensión teniendo en cuenta el estado de emergencia.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

GASTOS GENERALES						
RUBRO	N	CONCEPTO	2DO TRIMESTRE 2019	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
30502	7	GENERALES	307,971,891	286,034,956	-\$ 21,936,935	-7.67
3050201	8	SISTEMA ADMINISTRATIVO GENERALES	45,979,093	65,942,889	\$ 19,963,796	30.27
3050202	9	SERVICIO DE ACUEDUCTO	139,175,909	87,053,536	-\$ 52,122,373	-59.87
3050203	10	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	35,316,189	17,966,900	-\$ 17,349,289	-96.56
3050204	11	SERVICIO DE ASEO	84,439,726	114,841,771	\$ 30,402,045	26.47
3050205	12	SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	3,060,974	229,860	-\$ 2,831,114	-1231.67

En el año 2020 se evidencia una disminución en el rubro de servicio de alcantarillado y acueducto teniendo en cuenta que en el año 2019 se realizaron unas reparaciones a la red. En el año 2019 fue necesario el mantenimiento del equipo de transporte de aprovechamiento, por eso hubo disminución con respecto al año 2020 en servicio de aprovechamiento.

GASTOS DE INVERSION						
RUBRO	N	CONCEPTO	2DO TRIMESTRE 2019	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACION	%
30507	13	INVERSION	61,858,532	36,533,333	-\$ 25,325,199	-69.32
3050701	14	SISTEMA ADMINISTRATIVO	49,035,000	31,533,333	-\$ 17,501,667	-55.50
3050702	15	SISTEMA DE ACUEDUCTO	3,000,000	-	-\$ 3,000,000	-100.00
3050703	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	5,000,000	-	-\$ 5,000,000	-100.00
3050704	17	SISTEMA DE ASEO	4,823,532	-	-\$ 4,823,532	-100.00
3050706	18	SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	-	5,000,000	\$ 5,000,000	100.00

Los gastos de inversión variaron del año 2019 al año 2020 en un porcentaje negativo, en el año 2019 se realizaron inversiones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. En aprovechamiento aumento en un 100% teniendo en cuenta que por el estado de emergencia la empresa adquirió bombas para desinfección.

Recomendaciones:

Tener en cuenta el resultado del informe de austeridad en el gasto, como un instrumento de ayuda en la toma de decisiones en el momento de comprometer los diferentes rubros, para poder dar el cumplimiento al plan de acción propuesto para el año 2020.

Debido a la pandemia COVID 19 la empresa debe tener vital cuidado de sus funcionarios, es por eso que han dotado al 100% los trabajadores. Se recomienda

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

hacer el buen uso de los implementos y hacer el buen uso de alcohol, gel anti bacterial y clorox para continuar enfrentando la emergencia sanitaria.

En la empresa se debe ayudar en el cuidado con el medio ambiente, por ello se debe economizar al máximo el uso de papel y cuidar para no hacer desperdicio de papel, también es indispensable ahorrar al máximo el uso de agua y energía en las oficinas, plantas de tratamiento, PTAR, PTAP Y EN LA ECA. Se debe utilizar estrictamente lo necesario, con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar medidas configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía, así como las impresoras en ahorro de la impresión de documentos; igualmente el apagado de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran, las luces de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.

Original firmado

RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO
 Jefe De Control Interno

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co